



Diplomado Profundización en  
**Derecho Disciplinario**  
con Enfoque en Instrucción y Formulación de  
Pliego de Cargos 2024

# Quien es UNICAB

## Corporación Educativa UNICAB

Es una Entidad Sin Ánimo de Lucro constituida como persona jurídica de derecho privado el 11 de mayo de 2001, con autonomía administrativa y financiera, regulada por los artículos 633 a 652 del Código Civil colombiano, bajo las directrices de la Ley 222 de 1995, Decreto 2150 de 1995 y vigilada, controlada e inspeccionada de acuerdo con su domicilio, bajo el decreto Departamental 326 de 2017, en concordancia con las pautas contenidas en el artículo 23 del Decreto 1529 de 1990 y el Decreto 525 de 1990, con domicilio en la ciudad de Sogamoso, Boyacá, Calle 13ª No. 16-60.

Desde su creación hace 22 años ha desarrollado, investigado y puesto en marcha proyectos de educación informal de tipo empresarial, social y de familia con apoyo de instituciones como La Cámara de Comercio de Sogamoso. La Alcaldía de Sogamoso, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de los municipios de la Provincia de Sugamuxi y Tundama en Boyacá, la Gobernación de Boyacá, el PNUD- MINERCOL en el proyecto de Recuperación del Tejido Social del Altiplano Cundiboyacense. Es así como desde el 2007 presta servicios de educación formal con la institución Colegio UNICAB Virtual con resultados que permiten que quienes participan en los procesos educativos, tengan excelentes resultados en lo personal, familiar y social. En 2023 realizó el primer DIPLOMADO PROFUNDIZACION EN DERECHO DISCIPLINARIO con LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE 33 PROFESIONALES DEL DERECHO INTERESADOS y cuyos resultados fueron excelentes.





# Profesionales

## **Laura Rocío Espinosa Marcka** Perfil profesional Directora del Diplomado

Abogada de la Universidad Santo Tomás de Bucaramanga, con especializaciones en Derecho Público universidad Externado de Colombia y Derecho Penal Universidad Santo Tomás. Además, tiene una maestría en Derechos Humanos universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia de Tunja. En su experiencia profesional se destaca como docente catedrática de diferentes universidades del departamento de Boyacá por espacio de 20 años y funcionaria de la Procuraduría General de la Nación por espacio de 32 años. Además, es miembro de la Red Formadores del Instituto de Estudios de la Procuraduría General de la Nación.

Jefe de oficina asesora de control interno disciplinario fase Juzgamiento Gobernación de Boyacá.



## **Manuel Dagoberto Caro Rojas** Perfil profesional

Abogado graduado de la Universidad Libre, cuenta con especializaciones en Derecho Administrativo, Disciplinario y Constitucional. Además, ha recibido formación en docencia universitaria.

Posee una amplia experiencia de 25 años como docente y ha acumulado 30 años de experiencia laboral. Ha sido inspector de policía en Girardot, Personero Municipal de Nilo (Cundinamarca), Procurador Distrital de Bogotá, Jefe Jurídico de la Personería de Bogotá, asesor de la Superintendencia de Notariado y Registro y Magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima. Actualmente es asesor de la Procuraduría General



## **Elina Ulloa Sáenz** Perfil profesional

Abogada especializada en Derecho Constitucional y en Contratación Estatal, con un título de Magister en Argumentación Jurídica. Cuenta con experiencia laboral en el sector público, específicamente en Hacienda Pública, Contratación Estatal, Desarrollo Humano, asistencia legislativa y en asuntos de seguridad y convivencia ciudadana; con alto sentido de la responsabilidad, compromiso, competitividad y con habilidades para el trabajo en equipo, solución de problemas complejos y liderazgo. Jefe de oficina asesora de control interno disciplinario fase Instrucción Gobernación de Boyacá.



## **Sulma Liliana Moreno** Perfil profesional

Abogada graduada de la UPTC con especialización en Derecho Penal y maestría en Derecho con énfasis en Derecho Público de la Universidad Externado de Colombia. Cuenta con experiencia en el área Administrativa, Derecho Disciplinario. A nivel laboral se ha desempeñado el cargo de abogada en la oficina de Control Disciplinario Interno de la UPTC desde el año 2004. Además, ha sido asesora Vicerrectoría Académica desde el año 2009 a 2011. Por otra parte, trabajó en la Secretaría General de la UPTC desde el año 2011 al 2017 y funcionaria de la Procuraduría General de la Nación, ocupando actualmente el cargo de Procuradora Provincial de Instrucción en Sogamoso.



## Arturo Ronderos

### Perfil profesional



Abogado de la Universidad Externado de Colombia, con especialización en Derecho Administrativo y Derecho Disciplinario de la misma institución. Es el fundador del Instituto Colombiano de Derecho Disciplinario y del Colegio de Abogados de Derecho Disciplinario. Además, se desempeña como conciliador en Derecho y es miembro de la Comisión Redactora del Código General Disciplinario.

En cuanto a su experiencia profesional, ha trabajado con el Estado durante 35 años en la Oficina Jurídica de Coldeportes, Procuraduría General de la Nación en la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Constitucionales. Inicialmente en el Grupo Constitucional y luego en el Grupo de Consultas y Derecho de Petición, Actualmente es asesor con el Instituto de Estudios del Ministerio Público en la División de Capacitación.

## Martha Lucía Moreno

### Perfil profesional



Trabajadora Social graduada de la Universidad de La Salle con especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos en UPTC Seccional Duitama y en Derechos de la Infancia y Adolescencia en la Universidad Externado de Colombia. Cuenta con una experiencia laboral de 38 años vinculada con la Procuraduría General de la Nación en cargo de carrera como Sustanciador. Dentro de los encargos se encuentra la Secretaria y Profesional Universitario de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Santa Rosa de Viterbo

El propósito principal del diplomado es lograr transmitir y actualizar los conocimientos sobre las tendencias y realidades jurídicas actuales del derecho disciplinario, en consonancia con las normas que regulan esta rama como la Ley 1952 de 2019 y sus reformas en la Ley 2094 de 2021 haciendo un aporte importante sobre el desarrollo de la norma de forma actualizada



# Objetivo

El propósito principal del diplomado es lograr transmitir y actualizar los conocimientos sobre las tendencias y realidades jurídicas actuales del derecho disciplinario, en consonancia con las normas que regulan esta rama como la Ley 1952 de 2019 y sus reformas en la Ley 2094 de 2021 haciendo un aporte importante sobre el desarrollo de la norma de forma actualizada



# Competencia

Durante el curso, el participante desarrollará competencias de análisis de la información jurídica, podrá adquirir herramientas para entender y aplicar las principales modificaciones en la ley disciplinaria, con énfasis en la fase de Instrucción y en la formulación del pliego de cargos.

Igualmente, formará capacidades para analizar las actuaciones en que pueda incurrir un funcionario público en el ejercicio de sus funciones, de tal manera que establecerá si con ellas incurre o no en faltas disciplinarias

# Modalidad



El diplomado tendrá una duración de 120 horas en donde se desarrollarán los siguientes métodos de aprendizaje:

- 70% Asincrónico en Plataforma Moodle
- 30% Sincrónico: Clínica Jurídica
- Horario Clínicas: Sábados de 8:00 a.m a 12:00 a.m (según cronograma)



## Dirigido a

- Personeros municipales
- Alcaldes
- Servidores de la Procuraduría General de la Nación
- Jefes de Oficina de Control Interno Disciplinario
- Abogados
- Veedores ciudadanos
- Estudiantes
- Público en general



# Ventajas

1. Certificación del diplomado
2. Fácil acceso al conocimiento especializado y actualizado
3. Transmisión de conocimientos en límite hacia los territorios.
4. El desarrollo de los módulos no interfiere en las actividades cotidianas de los participantes.
5. Ahorro en costos, se evita el desplazamiento físico a las aulas
6. Disposición de material de apoyo y consulta permanente.
7. Facilidad de acceso a modelos de actuaciones disciplinarias.
8. Disponibilidad de consulta por parte de los docentes.
9. Foros de discusión académica durante el diplomado



# Inscripción y Costos

**Fecha de inscripción: 27 de marzo al 22 de mayo del 2024**

- **Inicio de Diplomado:** 25 de mayo de 2024
- **Valor del Diplomado:** \$1.500.000

## Forma de pago:

- **10% de descuento:** 27 de marzo al 10 de mayo: **\$1.350.000**
- **Pago ordinario:** 11 de mayo al 17 de mayo: **\$1.500.000**
- **Pago extraordinario:** 18 de mayo al 22 de mayo: **\$1.573.000**

- **NOTA: Si son estudiantes los costos son:**

- **10% de descuento:** 27 de marzo al 10 de mayo: **\$792.000**
- **Pago ordinario:** 11 de mayo al 17 de mayo: **\$880.000**
- **Pago extraordinario:** 18 de mayo al 22 de mayo: **\$953.000**

**PLAN DE ESTUDIOS**

MÓDULO 1	MÓDULO 2	MÓDULO 3	MÓDULO 4	MÓDULO 5	MÓDULO 6
<p><b><u>Dr. ARTURO RONDEROS</u></b></p> <p>Presentación del Código General Disciplinario y Control de Constitucionalidad</p> <hr/> <p>Presentación del Código y la reforma introducida por la Ley 2094 de 2021. Principios rectores del derecho disciplinario.</p> <p>Revocatoria directa.</p> <p>Control de legalidad de los actos sancionatorios.</p> <p>Decisiones de constitucionalidad hasta el momento proferidas por la Corte Constitucional. Incidencias en la normativa disciplinaria de la decisión de la Corte Constitucional en Sentencia de febrero 17 de 2023.</p>	<p><b><u>Dra. MARTHA LUCIA MORENO CAMARGO</u></b></p> <p>Generalidades Sustanciales del Proceso Disciplinario.</p> <hr/> <p>Sujetos disciplinables.</p> <p>Nulidades: Causales, oportunidades, principios que las rigen la declaratoria de nulidades y soluciones de conformidad. Recursos: Recursos ordinarios. (Apelación-queja) Publicidad de las actuaciones disciplinarias. (Notificaciones y comunicaciones) Faltas disciplinarias.</p> <p>Clases de Sanciones.</p>	<p><b><u>Dra. LAURA ROCIO ESPINOSA MARCKA</u></b> Directora del Diplomado</p> <p>Aspectos Procedimentales de la Ley 1952 De 2019 y las Reformas de la Ley 2094 de 2021.</p> <hr/> <p>Control externo y control interno disciplinario</p> <p>Naturaleza - relaciones y ejercicio de poder preferente.</p> <p>Confesión y beneficios.</p> <p>Procedimiento disciplinario</p> <p>Etapas del proceso</p> <p>Etapas de Instrucción</p> <p>Etapas de Juzgamiento.</p>	<p><b><u>Dra. SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ</u></b></p> <p>Importancia de las Oficinas de Control Interno Disciplinario: Atribuciones, Competencia y Juzgamiento.</p> <hr/> <p>Origen y antecedentes de las Oficinas de Control Interno Disciplinario. Nominación, jerarquía dentro de la estructura de la Entidad.</p> <p>Competencia disciplinaria de las Oficinas de Control Interno Disciplinario. Inhabilidades Impedimentos Incompatibilidades Conflicto de intereses. Desarrollo de las etapas procesales en las Oficinas de Control Interno Disciplinario.</p> <p>Juzgamiento y doble instancia.</p> <p>Doble conformidad.</p>	<p><b><u>Dr. MANUEL DAGOBERTO CARO</u></b></p> <p>La Formulación de la Imputación Disciplinaria y Responsabilidad de los Particulares</p> <hr/> <p>Requisitos de procedibilidad del pliego de cargos</p> <p>Competencia para la formulación de la imputación</p> <p>Exigencias legales de la imputación</p> <p>La adecuación típica de la conducta y la escogencia acertada del verbo rector</p> <p>Las circunstancias modales y temporo-espaciales de la conducta</p> <p>Lo que significa <i>analizar</i></p> <p>Categorías dogmáticas objeto de análisis y su concreción respecto de los hechos</p>	<p><b><u>Dra. ELINA ULLOA SAENZ</u></b></p> <p>Importancia del Argumento en el Proceso Disciplinario.</p> <hr/> <p>Meta=lenguaje.</p> <p>El derecho como argumentación.</p> <p>Estructura del argumento.</p> <p>Falacias en la argumentación.</p> <p>Panel de argumentación. (ejercicio práctico).</p>

Diferencias con la Ley 734 de 2002.

Control Contencioso Administrativo del Control Interno Disciplinario.

El análisis de la prueba  
La calificación de la presunta falta  
El contraargumento frente a la teoría del caso del investigado  
Notificación de los cargos y envío del expediente al funcionario de juzgamiento  
Fundamentos constitucionales de la responsabilidad disciplinaria de los particulares  
Autoridad competente  
Sujetos disciplinables  
Conceptos clave: Ejercicio de función pública  
Administración de recursos públicos  
Interventoría y Supervisión de Contratos Estatales  
El concepto de *Falta Disciplinaria*  
Calificación de las faltas  
Conductas expresamente calificadas como falta  
Título de imputación de las conductas  
Régimen sancionatorio



Una vez inscrito, recibirá a vuelta de *correo electrónico la carta de instrucción con cronograma de actividades, usuario y contraseña de ingreso a plataforma y enlace* para participar en las sesiones sincrónicas.

---

## Información



Para adquirir mayor información, se podrá hacer a través de los siguientes canales de comunicación:

*Celular Dra. Laura Espinosa:* 3108580715

*Celular UNICAB:* 3127869003 / 3222540389

*Dirección oficinas Sogamoso-Boyacá:* Calle 13 a #16-60

*Página web:* <https://unicab.solutions/>

**Diplomado Profundización en  
Derecho Disciplinario**  
con Énfasis en Instrucción y Formulación de  
Pliego de Cargos 2024